



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RABÉ DE LOS ESCUDEROS

Aprobado por la Junta Vecinal de Rabé de los Escuderos, en sesión de fecha 28 de febrero de 2014, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.843 de Rabé de los Escuderos, se expone al público durante un término de ocho días contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, aunque la licitación se posponga cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto. – Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.843 de Rabé de los Escuderos (Burgos).

Tipo de licitación. – 9.000,00 euros anuales o por temporada cinegética, mejorables al alza.

Duración del contrato de arrendamiento. – Cuatro años contados por campañas cinegéticas, dando comienzo en la temporada cinegética 2014-2015 (desde la formalización del contrato) y finalizando en la temporada 2017-2018 (día de finalización 31 de marzo de 2018).

Garantía provisional. – 50% del precio de licitación.

Garantía definitiva. – Una anualidad.

Presentación de proposiciones. – Durante diez días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Lerma, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Apertura de plicas. – En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Lerma, a las 14:00 horas del tercer día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Lerma estará el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones y donde se facilitará el pliego de cláusulas y modelo de presentación de proposiciones, así como solicitarlas por e-mail a la dirección: ayto@aytolerma.com

En Rabé de los Escuderos, a 10 de marzo de 2014.

La Alcaldesa Pedánea,
Rosa María Angulo Santamaría